


ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
 PLURIANUAL No. IA-011L5X001-E77-2022,

“SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), EL ALMACÉN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX) Y SUS 27 PLANTELES, OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 06 PLANTELES”.

En Metepec, Estado de México, siendo las 16:00 horas, del 30 de agosto de 2022, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, sita en la calle 16 de septiembre número 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, de conformidad con el criterio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. TU 03/2020, este acto público se lleva a cabo a través de videoconferencia, encontrándose reunidos:

El Subcoordinador de Adquisiciones, la Titular del Departamento de Adquisiciones, el Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, el representante de la Dirección de Administración Financiera y, como representante del Área Requirente y Técnica, el Titular del Departamento de Administración de Servicios, adscrito a la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de celebración de Fallo de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 51 de su Reglamento, así como lo previsto en la fracción III, numeral 3.9 de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el Subcoordinador de Adquisiciones, designado por la Convocante, mediante oficio con número de referencia **SA/DIA/RMS/1013/2022**, de conformidad con el artículo 15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, quien dio inicio al acto de celebración de fallo.

Con fundamento en el Artículo 37 de la Ley, en este acto se da a conocer el Fallo de la Invitación ya mencionada, emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, el cual forma parte integrante de esta Acta, que será firmada por las personas servidoras públicas asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, por un término de cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.





Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

La presente Acta surte efectos de notificación formal para los licitantes, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:00 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 2 fojas útiles y 19 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Sergio Ruíz Martínez	Subcoordinador de Adquisiciones	
Jael Ortega Mora	Titular del Departamento de Adquisiciones	
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
José Luis Paz Galán	Subcoordinador de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	
Christian Alejandro Gonzalez Romero	Titular del Departamento de Administración de Servicios	

2

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Luis Herrera Trujano	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP	

-----FIN DEL ACTA-----





Metepec, Estado de México a 23 de agosto de 2022

Referencia: **CAS-DAS-066-2022**

Asunto: Envío FO-CON-11 del Servicio Integral de Fumigación Expediente: 6C.4.2/Servicio Integral de Fumigación en las Oficinas Nacionales del CONALEP, el Almacén General, las Oficinas de la de la UODCDMX y sus 27 planteles, Oficinas de la RCEO y sus 06 planteles /10/2022

ALEJANDRO MAÑÓN
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

Me refiero al procedimiento de contratación mediante Licitación Pública Nacional Electrónica Plurianual No. IA-011L5X001-E77-2022, para la contratación del **Servicio Integral de Fumigación en las Oficinas Nacionales del CONALEP, el Almacén General, las Oficinas de la de la UODCDMX y sus 27 planteles, Oficinas de la RCEO y sus 06 planteles**, al respecto, me permito enviar a usted FO-CON-11 de los licitantes que participaron.

1. **SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
2. **PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS S, DE R.L DE C.V**
3. **JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**
4. **FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V**
5. **FUMINANTE, S.A. DE C.V.**
6. **FUMICOR S.A. DE C.V.**
7. **FUM KILLER PLUS S.A. DE C.V.**
8. **FRANCISCO RAYMUNDO CUEVAS JIMENEZ**
9. **CRISERVICES, S.A. DE C.V.**
10. **BIOXCONTROL, S.A. DE C.V.**

Con motivo de lo anterior, en términos del quinto párrafo, numeral 53 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

CHRISTIAN ALEJANDRO GONZALEZ ROMERO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS

C.c.p. Ricardo Morales Suárez – Director de Infraestructura y Adquisiciones



Elaboró:	Aídee Guadalupe Suárez Martínez
Revisó:	Christian Alejandro González Romero



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	BIOXCONTROL, SA DE CV		CRISRESERVES, SA DE CV		FRANCISCO RAYMUNDO CUEVAS JIMÉNEZ		FUMICOR, SA DE CV		FUMINANTE, SA DE CV	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Presentarán dentro de su oferta por inmueble del COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), la relación del equipo, herramientas y vehículos en óptimas condiciones de uso, con los que garantizará la prestación del "SERVICIO", de uso, con los que garantizará la prestación del "SERVICIO".</p>		<p>No presenta por Inmueble la relación del equipo, herramientas y vehículos en óptimas condiciones de uso, con los que garantizará la prestación del "SERVICIO". DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN: NUMERAL 4.1, INCISO a) DE LA FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA.</p>		<p>No presenta por Inmueble la relación del equipo, herramientas y vehículos en óptimas condiciones de uso, con los que garantizará la prestación del "SERVICIO". DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN: NUMERAL 4.1, INCISO a) DE LA FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA.</p>	X		X			
<p>Señalará en su oferta que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del "SERVICIO", estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará al COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), como patrón sustituto o solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, "EL LICITANTE ADJUDICADOR" se comprometen a librar al COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP) de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados. Asumirá la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar en caso de que alguno de éstos sufra un accidente, enfermedad o riesgo del trabajo.</p>		<p>No señala en su oferta técnica donde deslinda al CONALEP de cualquier responsabilidad laboral o civil. DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.1, INCISO a) DE LA FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA.</p>	X		X		X			<p>No señala en su oferta técnica donde libera al CONALEP de cualquier responsabilidad laboral o civil. DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN: NUMERAL 4.1, INCISO a) DE LA FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA.</p>

ELABORÓ

CHRISTIAN ALEJANDRO GONZÁLEZ ROMERO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS

ALEJANDRO MAÑÓN
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

10003

SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LAS OFICINAS DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), EL ALMACÉN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UOCDOMX) Y SUS 27

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUÁNDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL No. IA-01TL5X001-E77-2022

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	FUMIGACIÓN INDUSTRIAL Y HOGAR, SA DE CV		FUM KILLER PLUS, SA DE CV		BOAD, LIMPIEZA Y SERVICIOS, SA DE CV		PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANDO DE PLAGAS, S DE RL DE CV		SERVIDOR DE MÉXICO, SA DE CV	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
IV "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES"										
1. Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN", elaborada en papel membretado del licitante debidamente firmado autógrafamente en la última hoja por el Representante Legal del licitante y diligada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	X		X		X		X		X	
2. Manifestación por escrito, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no digital), por el representante legal o persona facultada para ello, de que los servicios ofertados, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas y/o las Normas Mexicanas aplicables, y a falta de éstas con las Normas Internacionales, o en su caso las Normas de Referencia que apliquen. Además, deberá de incluir que se encuentra dentro de las siguientes normas: NÚMERO DE NORMA DESCRIPCIÓN DE LA NORMA NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo. NOM-256-SSA1-2012 Condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas. NOM-232-SSA-2009 Plaguicidas: que establece los requisitos del envase, embalaje y etiquetado de productos grado técnico y para uso agrícola, forestal, pecuario, urbano, industrial y doméstico.	X		X		X		X		X	
Presentará dentro de sus ofertas por inmueble del COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y técnico) que permita garantizar la prestación del "SERVICIO". "EL LICITANTE ADJUDICADO" presentará dentro su propuesta de trabajo una planificación y programación clara que demuestre una propuesta de trabajo viable que garantice la atención adecuada a todos los inmuebles dentro de la partida como establece en el presente Anexo, así como en los Anexos III y IV los lugares y los horarios, mismo que podrán variar de acuerdo a sus propias necesidades.	X		X		X		X		X	No presenta por inmueble su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y técnico) que permita garantizar la prestación del "SERVICIO". DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN: NÚMERO 4.1. inciso a) DE LA FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA.
Presentarán dentro de su oferta por inmueble del COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), la relación del equipo, herramientas y vehículos en óptimas condiciones de uso, con los que garantizará la prestación del "SERVICIO".	X		X		X		X		X	No presenta por inmueble la relación del equipo, herramientas y vehículos en óptimas condiciones de uso, con los que garantizará la prestación del "SERVICIO". DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN: NÚMERO 4.1. inciso a) DE LA FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA.
Señalará en su oferta que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del "SERVICIO", estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará al COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), como patrón sustituto o solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, "EL LICITANTE ADJUDICADO" se comprometen a liberar al COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP) de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados.	X		X		X		X		X	

ELABORÓ

[Firma]
ALEJANDRO MARÍN
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

[Firma]
CHRISTIAN ALEJANDRO CONZÁLEZ ROMERO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUÁNDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL No. IA-OTILEX001-E77-2022, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), EL ALMACÉN GENERAL "LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UOCDMX) Y SUS 27 PLANTELES, OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 06 PLANTELES"

Referencia en la Convocatoria	Bioscontrol S.A. de C.V.		Citénvites, S.A. de C.V.		Francisco Raymundo Citeres Jiménez		Fumisor, S.A. de C.V.		Fumitante, S.A. de C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación										
Fracción VI.a)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI.b)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI.c)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI.d)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI.e)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI.f)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI.g)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI.h)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI.i)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI.j)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI.k)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI.l)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI.m)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI.n)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI.o)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI.p)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI.q)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI.r)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI.s)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI.t)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI.u)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI.v)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI.w)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI.x)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI.y)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI.z)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VII.a)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VII.b)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VII.c)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VII.d)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VII.e)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VII.f)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VII.g)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VII.h)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VII.i)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VII.j)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VII.k)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VII.l)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VII.m)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VII.n)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VII.o)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VII.p)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VII.q)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VII.r)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VII.s)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VII.t)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VII.u)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VII.v)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VII.w)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VII.x)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VII.y)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VII.z)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VIII.a)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VIII.b)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VIII.c)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VIII.d)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VIII.e)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VIII.f)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VIII.g)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VIII.h)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VIII.i)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VIII.j)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VIII.k)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VIII.l)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VIII.m)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VIII.n)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VIII.o)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VIII.p)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VIII.q)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VIII.r)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VIII.s)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VIII.t)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VIII.u)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VIII.v)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VIII.w)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VIII.x)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VIII.y)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VIII.z)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción IX.a)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción IX.b)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción IX.c)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción IX.d)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción IX.e)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción IX.f)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción IX.g)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción IX.h)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción IX.i)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción IX.j)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción IX.k)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción IX.l)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción IX.m)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción IX.n)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción IX.o)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción IX.p)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción IX.q)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción IX.r)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción IX.s)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción IX.t)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción IX.u)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción IX.v)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción IX.w)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción IX.x)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción IX.y)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción IX.z)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción X.a)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción X.b)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción X.c)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción X.d)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción X.e)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción X.f)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción X.g)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción X.h)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción X.i)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción X.j)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción X.k)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción X.l)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción X.m)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción X.n)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción X.o)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción X.p)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción X.q)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción X.r)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción X.s)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción X.t)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción X.u)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción X.v)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción X.w)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Frac										

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO O DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL NO. IA-0115X001-ET77
2023 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PUBLIACIÓN EN LAS OFICINAS NACIONALES DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), EL ALMACÉN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA
UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODOCMX) Y SUS 27 PLANTILES, OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 06 PLANTILES*

<p>Facción VI. 4</p>	<p>Carta del licitante elaborada en papel membreado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no digital) por la persona física o el representante legal, en la cual indica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (Formato Ibis, son tres documentos, la carta de ratificación, el comprobante de domicilio y la fotografía de su domicilio fiscal). La no presentación de cualquiera de estos documentos será motivo de desachiamiento.</p>	<p>SI CUMPLE</p>
<p>Facción VI. 5</p>	<p>Comprobante de la declaración anual 2021 y las parciales 2022 (del mes de enero al mes de junio). La no presentación de esta carta será motivo de desachiamiento.</p>	<p>SI CUMPLE</p>
<p>Facción VI. 1)</p>	<p>Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, presentar documento vigente expedido por el SAT en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2137 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2022 publicada en el DOF el 18 de febrero de 2022, para tal efecto deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación y, en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. - Opinión del INCONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entera de descuentos, vigente y en términos positivos. - Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social, vigente y en términos positivos. - Si en su caso deberá entregar este documento del subcontratado. <p>En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero, para cubrir este requisito deberá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS Resultado de la Consulta al Módulo de Orden de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, en el que indique:</p>	<p>SI CUMPLE</p>
<p>Facción VI. 1) LEGALES</p>	<p>11) En caso de persona moral: Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes o su copia. 12) En caso de persona física: Copia simple de su Acta de Nacimiento. 13) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos, en su caso (para algunas personas físicas no aplica). 14) Formato G, manifestación de conocimiento de la LAASSP, su Reglamento y las POBALINES del CONALEP. 15) Manifiesto a que se refiere la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, (Formato K) La no presentación de cualquiera de los anteriores documentos legales será motivo de desachiamiento.</p>	<p>SI CUMPLE</p>

NO CUMPLE, NO PRESENTA LA CARTA DEL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION

90000

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL No. IA-07ILX801-E77-2022, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), EL ALMACÉN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX) Y SUS 27 PLANTELES, OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 06 PLANTELES"

FRACCIÓN VI. a) b1.	El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membreado del licitante, preferentemente de conformidad con el Formato A. Formatos para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el IVA, en moneda nacional, aceptando las condiciones de pago de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubricada) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal. La no presentación será motivo para desachar su propuesta.	SI CUMPLE				
------------------------	---	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	Purificación Industria y Hogar, S.A. de C.V.	Fum Killer Pluss, S.A. de C.V.	Joad Limpieza y Servicios, S.A. de C.V.	Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas, S. de R.L. de C.V.	Servipio de México, S.A. de C.V.
Fracción VI. a)	Escrito en hoja membreada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricada) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representante, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B. de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del artículo 29 de la LASSP y fracción V del artículo 48 del Reglamento. La no presentación de esta carta es motivo de desachamiento.	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Fracción VI. b)	Carta del licitante, elaborada en papel membreado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rubricada, preferentemente de conformidad con el Formato C "Modelo de Carta Declaratoria" de esa convocatoria. La no presentación de esta carta será motivo de desachamiento.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Fracción VI. d)	En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiendo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en caso de manifiestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas. La no presentación de esta carta no será motivo de desachamiento.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Fracción VI. d)	Los licitantes o sus representantes que firmen las proposiciones (tratándose de personas morales) deberán presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento. La no presentación de este documento será motivo de desachamiento.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

80001 10007

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PLURIANUAL, No. IA-071LSX001-ERT7 2022 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE PUNTAJE EN LAS OFICINAS NACIONALES DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), EL ALMACÉN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCMX) Y SUS 27 PLANTILES, OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 06 PLANTILES"

<p>Fracción VI, el</p> <p>En el caso de que el licitante participante previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vínculos o relaciones en el sistema de manifiesto de particulares de la Secretaría de la Función Pública con https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP- web/wh/whloginpage.jsf, deberá presentar copia del acta correspondiente, de conformidad con el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. La no presentación de este documento no será motivo de desahucio.</p>	SI CUMPLE									
<p>Fracción VI, 1</p> <p>Cero del licitador, elaborada en papel membreado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Consejo Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manita autógrafa (no robótica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre, con tres documentos, la carta de radicación, el comprobante de domicilio y la fotografía de su domicilio fiscal; la no presentación de cualquiera de estos documentos será motivo de desahucio).</p>	SI CUMPLE									
<p>Fracción VI, 2</p> <p>Comprobamos de la declaración anual 2021 y los parciales 2022 (del mes de enero al mes de junio). La no presentación de esta carta será motivo de desahucio.</p>	SI CUMPLE									
<p>Fracción VI, 3</p> <p>Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (en adelante, el) ganador (el) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.000, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.137 de la resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2022 publicada en el DOF el 18 de febrero de 2022, para el efecto deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT, vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. - Opinión del INFRONAVT - Contratación de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos. - Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos. <p>Si en su caso deberá entregar este documento del subcontratado.</p> <p>En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero, para cubrir este requisito deberá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anotar a este escrito soporta el comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social" en el que indica</p>	SI CUMPLE									

80001

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL No. 1A-0715X001-E77 2022, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE PUNICIÓN EN LAS ORIGINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), EL ALMACÉN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX) Y SUS 27 PLANTELES, OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 06 PLANTELES"

Fracción VI.) LECALES	<p>1.) En caso de persona moral: Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes o su compulsia.</p> <p>2.) En caso de persona física: Copia simple de su Acta de Nacimiento.</p> <p>3.) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos, en su caso (para algunas personas físicas no aplica).</p> <p>4.) Formato G, manifestación de conocimiento de la LAASPP, su Reglamento y las POGALINES del CONALEP.</p> <p>5.) Manifiesto a que se refiere la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, (Formato K).</p> <p>La no presentación de cualquiera de los anteriores documentos legales será motivo de descalificación.</p>	SI CUMPLE														
Fracción IV.4.) B) 1	<p>El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membreado del licitante, preferentemente de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el IVA en moneda nacional, aceptando las condiciones de pago de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubricar) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.</p> <p>La no presentación será motivo para desestimar su propuesta.</p>	SI CUMPLE														

ELABORÓ

 DEL ORTECA MORA
 TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 VISTO BUENO

 ANA BRINDIS MARTÍNEZ
 COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

REVISÓ

 PEDRO RUIZ MARTÍNEZ
 SUBCOORDINADOR DE ADQUISICIONES








60001

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL No. IA-0115X001-E77-2022, A TRAVÉS DEL CONTRATO MARCO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), EL ALMACÉN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCCMX) Y SUS 27 PLANTELES, OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 06 PLANTELES".

Código del Expediente:	2483941
Descripción del Expediente	SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL
Referencia / No. de contrato interno	IA-0115X001-E77-2022
Código del Procedimiento	1107136
Nombre o descripción corta del Procedimiento	SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), EL ALMACÉN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCCMX) Y SUS 27 PLANTELES, OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN OAXACA Y SUS 06 PLANTELES.
Estado Procedimiento	Evaluación Final

No de Control Interno de la Partida/Concepto de Obra	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad, metros cuadrados por mes	Cantidad, metros cuadrados por 24 meses	FUMICOR SA DE CV		FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V.		PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS S. DE R.L. DE C.V.	
					Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal
PARTIDA No. 1 CONCEPTO 1	(*) Fumigación en los inmuebles de Oficinas Nacionales del CONALEP y Almacén Central	Metro Cuadrado, precio máximo de 0.45	21,007.83	504,187.92	0.15	75,628.19	0.4	201,675.17	0.18	90,753.83
PARTIDA No. 1 CONCEPTO 2	(*) Fumigación en los inmuebles de la UODCCMX y 27 planteles	Metro Cuadrado, precio máximo de 0.38	137,579.38	3,311,505.12	0.15	496,725.77	0.25	827,876.28	0.15	496,725.77
SUBTOTAL IVA						572,353.96		1,029,551.45		587,479.59
TOTAL						91,576.63		164,728.23		59,966.23
SUBTOTAL IVA						663,930.59		1,194,279.68		647,445.82
PARTIDA No. 3	(*) Fumigación en los inmuebles de la Representación	Metro Cuadrado, precio máximo de 0.50	19,717.06	473,209.44	0.15	70,981.42				
SUBTOTAL IVA						70,981.42				
TOTAL						11,357.03				
SUBTOTAL IVA						82,338.44				

Del análisis de los precios presentados para efectos de adjudicación para el servicio integral de fumigación, y de conformidad a los artículos 26 fracción I, 29, 47 de la Ley y lo establecido en el Contrato Marco para la contratación de los Servicios Integrales de Jardinería y Fumigación, el licitante FUMICOR, S.A. de C.V., presento la oferta más económica para efectos de adjudicación para la partida 1 por un monto máximo de \$663,930.59 (seiscientos sesenta y tres mil novecientos treinta pesos 663,930.59) y la partida 2 por un monto máximo de \$82,338.44 (ochenta y dos mil trescientos treinta y ocho pesos 82,338.44), sumando un total máximo de \$746,269.03 (setecientos cuarenta y seis mil doscientos sesenta y nueve pesos 746,269.03), todas estas cantidades incluyen el IVA.

Por lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la convocatoria de invitación en el apartado: Modalidad de contratación. "Derivado de este procedimiento se celebrará un contrato abierto, el monto máximo será determinado una vez que se cuenta con la propuesta ganadora, que cubra todos los requerimientos del servicio de fumigación que se solicita en esta convocatoria y con base a las necesidades del CONALEP, el monto mínimo del contrato será del 40% que se determine conforme a lo señalado anteriormente, de conformidad al Artículo 47 de la LAASSP", se adjudica al licitante FUMICOR, S.A. de C.V. las partidas 1 y 2 por un monto máximo del contrato de \$10,447,765.94 (diez millones cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y cinco pesos 10,447,765.94) y un monto mínimo de \$4,179,106.38 (cuatro millones ciento setenta y nueve mil ciento sesenta y ocho pesos 4,179,106.38), estas cantidades incluyen el IVA. Conforme a la autorización Pluriannual otorgada para el servicio que nos ocupa.

Tras el análisis de la evaluación económica se hace constar como evidencia que se detectaron errores en la presentación de la propuesta económica del licitante FUMICOR, S.A. de C.V., pero de conformidad al artículo 55 del Reglamento de la LAASSP, la propuesta no se deshecha ya que los precios unitarios no son modificados, asimismo, los precios bajo demanda de los licitantes, FUMICOR S.A. DE C.V., FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V. Y PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS S. DE R.L. DE C.V., se encuentran dentro del rango de los precios máximos permitidos dispuestos en el anexo número VII, del Contrato Marco dispuesto por la Secretaría de la Función Pública en la página CompraNet para este fin.

CUADRO DE COTIZACIÓN BAJO DEMANDA, PRECIOS MÁXIMOS Y LOS OFERCIDOS POR LOS LICITANTES

ESTADO	En comodoro con suministro de Insumos y mantenimiento (en propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Suministro de Insumos y mantenimiento	Abastecimiento de electrolitos con suministro de mantenimiento (en propiedad de la Dependencia al final del contrato)	Control de veredas	Control de alcantarillas	Control de palomas y/o gorriones	Control de murciélagos	Calificaciones CO2 para	Captura y disposición de animales febriles.
MÉXICO	82.48	4.09	184.52	17.13	76.69	103.84	123.11	19.50	154.66
CIUDAD DE MÉXICO	82.48	4.01	184.52	17.13	76.69	103.84	123.11	19.50	154.66
OAXACA	88.40	2.93	202.32	17.13	70.53	89.00	95.68	20.63	112.00

PRECIOS PROPUESTOS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES CM

Año	Monto máximo del contrato	Monto mínimo del contrato
2022	2,176,617.90	
2023	5,223,882.97	
2024	3,047,265.07	
	10,447,765.94	4,179,106.38

JAIL ORTEGA MORA
TITULAR DE LA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REVISÓ
Sergio Ortiz Martínez
SUBCOORDINADOR DE ADQUISICIONES

COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

11001



FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL No. IA-011L5X001-E77-2022, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), EL ALMACÉN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX) Y SUS 27 PLANTELES, OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN OAXACA Y SUS 06 PLANTELES."**

Metepec, Estado de México a 30 de agosto de 2022

De conformidad con lo establecido en los términos del artículo 134 Constitucional, 36, 36 Bis, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante la Ley) y lo establecido en el Contrato Marco para la contratación de los Servicios Integrales de Jardinería y Fumigación, expedido por la Secretaría de la Función Pública, así como en la FRACCIÓN V.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, y de conformidad a lo establecido en el apartado "Políticas en materia de transparencia" numeral 1, fracción VI de las Políticas, Bases y Lineamientos del CONALEP, corresponde a la Secretaría de Administración, a través del Titular del área contratante el Director de Infraestructura y Adquisiciones, emitir el fallo al tenor de lo siguiente:

Se llevó a cabo la recepción de la documentación técnica, administrativa y económica en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de Invitación, de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET
1	BIOXCONTROL S.A. DE C.V.
2	CRISERVICES S.A. DE C.V.
3	FRANCISCO RAYMUNDO CUEVAS JIMENEZ
4	FUMICOR S.A. DE C.V.
5	FUMINANTE S.A. DE C.V.
6	FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S. A. DE C.V.
7	FUM KILLER PLUS S.A. DE C.V.
8	JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS S.A. DE C.V.
9	PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS S. DE R.L. DE C.V.
10	SERVIPRO DE MEXICO S.A. DE C.V.

DICTAMEN TÉCNICO

Para la elaboración del Dictamen Técnico, se consideraron todas las propuestas presentadas por los licitantes participantes revisando en específico la documentación de carácter técnico solicitada en la fracción IV.- **REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES**, 4.1, inciso a) Contenido de la propuesta técnica, numerales del 1 y 2, de la convocatoria de la invitación.

El resultado de la evaluación detallada de la documentación de carácter técnico presentada por los licitantes participantes: **Bioxcontrol S.A de C.V., Criservices S.A de C.V., Francisco Raymundo Cuevas Jiménez, Fumicor S.A de C.V., Fuminante S.A de C.V., Fumitecni Industria y Hogar S.A de C.V., Fum**



Killer Pluss S.A de C.V., Joad Limpieza y Servicios S.A de C.V., Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S. de R.L. de C.V. y Servipro de México S.A de C.V., consta en el Dictamen Técnico (anexo al presente), emitido por la Jefatura de Departamento de Administración de Servicios, en su carácter de Área Requiriente mediante oficio **CAS/DAS-066-2022**, de fecha **23 de agosto de 2022**, en el que en resumen consta lo siguiente:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN	SI CUMPLE/NO CUMPLE
1	BIOXCONTROL S.A. DE C.V.	<p>NO CUMPLE, con lo solicitado en la FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, a) contenido de la propuesta técnica, numeral:</p> <p>Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN"</p> <p>1.- No describe la frecuencia de trabajo en Oaxaca.</p> <p>2.- No presenta por Inmueble la relación del equipo, herramientas y vehículos en óptimas condiciones de uso, con los que garantizará la prestación del "SERVICIO".</p> <p>3.- No señala en su oferta técnica donde deslinda al CONALEP de cualquier responsabilidad laboral o civil.</p>
2	CRISERVICIOS S.A. DE C.V.	<p>NO CUMPLE, con lo solicitado en la FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, a) contenido de la propuesta técnica, numeral:</p> <p>Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN"</p> <p>No presenta por Inmueble la relación del equipo, herramientas y vehículos en óptimas condiciones de uso, con los que garantizará la prestación del "SERVICIO".</p>
3	FRANCISCO RAYMUNDO CUEVAS JIMENEZ	SÍ CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
4	FUMICOR S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
5	FUMINANTE S.A. DE C.V.	<p>NO CUMPLE, con lo solicitado en la FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, a) contenido de la propuesta técnica, numeral:</p> <p>Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN"</p>



No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN	SI CUMPLE/NO CUMPLE
		<p>1.- En su Oferta Técnica no cumple al 100% con el Anexo No. 1. porque no presenta los apéndices I, II y III</p> <p>2.- No presenta por inmueble su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y técnico) que permita garantizar la prestación del "SERVICIO".</p> <p>3.- No presenta por Inmueble la relación del equipo, herramientas y vehículos en óptimas condiciones de uso, con los que garantizará la prestación del "SERVICIO".</p> <p>4.-No señala en su oferta técnica donde libera al CONALEP de cualquier responsabilidad laboral o civil</p>
6	FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S. A. DE C.V.	SÍ CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
7	FUM KILLER PLUS S.A. DE C.V.	<p>NO CUMPLE, con lo solicitado en la FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, a) contenido de la propuesta técnica, numeral:</p> <p>Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN"</p> <p>1.- No presenta por inmueble su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y técnico) que permita garantizar la prestación del "SERVICIO".</p>
8	JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	<p>NO CUMPLE, con lo solicitado en la FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, a) contenido de la propuesta técnica, numeral:</p> <p>Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN"</p> <p>1.- No presenta por Inmueble la relación del equipo, herramientas y vehículos en óptimas condiciones de uso, con los que garantizará la prestación del "SERVICIO".</p>
9	PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE	SÍ CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.

3



No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN	SI CUMPLE/NO CUMPLE
	PLAGAS S. DE R.L. DE C.V.	
10	SERVIPRO DE MEXICO S.A. DE C.V.	<p>NO CUMPLE, con lo solicitado en la FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, a) contenido de la propuesta técnica, numeral:</p> <p>Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN"</p> <p>1.- No presenta por inmueble su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y técnico) que permita garantizar la prestación del "SERVICIO".</p>

DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Como resultado de la revisión de la documentación administrativa, de las propuestas presentadas por los licitantes participantes se determinó con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 37 Fracción I de la Ley, así como en la Fracción VI. **DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES**, incisos del a) al j), de la presente convocatoria que consta en el Dictamen (anexo al presente), del cual se determinó lo siguiente:

4

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN	SI CUMPLE /NO CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE
1	BIOXCONTROL S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
2	CRISERVICIOS S.A. DE C.V.	NO CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación, ver dictamen administrativo.
3	FRANCISCO RAYMUNDO CUEVAS JIMENEZ	NO CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación, ver dictamen administrativo.
4	FUMICOR S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación
5	FUMINANTE S.A. DE C.V.	NO CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación, ver dictamen administrativo.
6	FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación
7	FUM KILLER PLUS S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación
8	JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación
9	PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS S. DE R.L. DE C.V.	SÍ CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación
10	SERVIPRO DE MEXICO S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación

10015

 Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México. Tel.: (55) 5480 9700
 www.conalep.mx

2022 Flores
 Año de Magón
 PRECIBOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Las propuestas que cumplieron técnica y administrativamente fueron las propuestas presentadas por los licitantes: **FUMICOR S.A. DE C.V., FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V. y PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS S. DE R.L. DE C.V.**, por tal motivo, serán las consideradas para su evaluación económica.

Monto de la propuesta:

FALLO

“Nombre del licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la, o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.”

Del análisis de los precios presentados para efectos de evaluación para el servicio integral de fumigación, y de conformidad a los artículos 26 fracción I, 29, 47 de la Ley y lo establecido en el Contrato Marco para la contratación de los Servicios Integrales de Jardinería y Fumigación, el licitante FUMICOR, S.A. de C.V., presentó la oferta económica más baja para efectos de evaluación para la partida 1 por un monto máximo de \$663,930.59 (seiscientos sesenta y tres mil novecientos treinta pesos 59/100 M.N.) y la partida 2 por un monto máximo de \$82,338.44 (ochenta y dos mil trescientos treinta y ocho pesos 44/100 M.N.), sumando un total máximo de \$746,269.03 (setecientos cuarenta y seis mil doscientos sesenta y nueve pesos 03/100 M.N.), todas estas cantidades incluyen el IVA.

Por lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la convocatoria de invitación en el apartado: *Modalidad de contratación.- "Derivado de este procedimiento se celebrará un contrato abierto, el monto máximo será determinado una vez que se cuente con la propuesta ganadora, que cubra todos los requerimientos del servicio de fumigación que se solicita en esta convocatoria y en base a las necesidades del CONALEP, el monto mínimo del contrato será del 40% que se determine conforme a lo señalado anteriormente, de conformidad al Artículo 47 de la LAASSP", se adjudica al licitante FUMICOR, S.A. de C.V las partidas 1 y 2 por un **monto máximo del contrato de \$10,447,765.94 (diez millones cuatrocientos cuarenta y siete mil setecientos sesenta y cinco pesos 94/100 M.N. y un monto mínimo de \$4,179,106.38 (cuatro millones ciento setenta y nueve mil ciento seis pesos 38/100 M.N.), estas cantidades incluyen el IVA.** Conforme a la autorización Plurianual otorgada para el servicio que nos ocupa.*

También del análisis de la evaluación económica se hace constar como evidencia que se detectaron errores en la presentación de la propuesta económica del licitante **FUMICOR, S.A. de C.V.**, pero de conformidad al artículo 55 del Reglamento de la LAASSP, la propuesta no se deshecha ya que los precios unitarios no son modificados, asimismo, los precios bajo demanda de los licitantes, FUMICOR S.A. DE C.V., FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V. y PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS S. DE R.L. DE C.V., se encuentran dentro del rango de los precios máximos permitidos dispuestos en el anexo número VII, del Contrato Marco dispuesto por la Secretaría de la Función Pública en la página CompraNet para este fin.

Las propuestas de los licitantes, **FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V. y PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS S. DE R.L. DE C.V.**, aún y cuando son propuestas solventes no fueron las más bajas en precio.

10016



5



Lugar y tiempo de ejecución del servicio

Tiempo:

- Los términos legales comienzan a partir del **01 de septiembre de 2022 y hasta el 31 de agosto de 2024.**
- El lugar de ejecución se encuentra detallado en el Anexo No. 1, Apéndice II Ubicación de los Inmuebles Partida 1 y 2, Conceptos 1, 2 y 3, de la convocatoria de invitación.

Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.

Contratos a celebrarse

El licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles:

Persona Moral

- Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos)
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes y de sus modificaciones en su caso. (actualizados)
- Identificación oficial del representante legal (INE, cédula profesional o pasaporte) vigentes.
- Comprobante de la declaración anual 2021, y parciales completas 2022 (del mes de enero al mes de junio).
- Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- Reanudación de actividades en su caso.
- Estado de cuenta bancario, donde se aprecie el número de cuenta y CLABE interbancaria, acompañado del formato denominado "Catalogo de Beneficiario" debidamente requisitado.

En caso de existir alguna actualización de la siguiente documentación presentada en su propuesta técnica dentro de los documentos administrativos solicitados, deberá presentarla junto con los requisitos anteriores:

- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2022 publicada en el DOF el 18 de febrero de 2022, para tal efecto deberá:



- Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.
- Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la firma del contrato documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo anterior a efecto de continuar con el trámite de su pago.

Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos.

Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos.

- **La solicitud de opinión al SAT, su respuesta y las opiniones que se solicitan, se deberá enviar al correo electrónico a vhernandez@conalep.edu.mx para su respectiva revisión.**

El licitante adjudicado deberá de estar registrado en el MFIJ de CompraNet, mediante el cual se formalizará el instrumento jurídico, o en su caso, el licitante adjudicado o su representante legal deberá firmar el contrato el día **13 de septiembre de 2022** a las 14:00 horas, en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148.

Garantía de cumplimiento

El licitante que resulte adjudicado se obliga a constituir garantía de cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo previsto por el artículo 48 fracción II de la LAASSP y las DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ajustándose a lo siguiente:

Se constituirá garantía, por el 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin incluir el IVA, para el cumplimiento a favor del CONALEP, mediante expedición fianza, por una institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

La garantía deberá ser presentada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes, a la firma del contrato, la cual **será divisible** para su aplicación en el presente procedimiento.

El licitante que resulte adjudicado quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en el servicio, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en el Código Civil Federal, para garantizar durante un periodo de 90 días, contra defectos o vicios ocultos, las obligaciones a que se refiere el inciso anterior, el licitante ganador deberá exhibir una carta garantía.

Ajuste de la Garantía de cumplimiento en caso de modificaciones al contrato:



De existir una ampliación como lo señala el Artículo 52 de la LAASSP y el 91 de su Reglamento, el Proveedor deberá tramitar y presentar, dentro de los 10 días naturales siguientes a la suscripción del convenio correspondiente, el endoso de la fianza respectiva considerando al incremento del monto contratado y/o la variación a la vigencia convenida.

Para este procedimiento no procede el otorgamiento de anticipo.

Este fallo es emitido por el Mtro. Ricardo Morales Suárez, en su carácter de Director de Infraestructura y Adquisiciones, en términos del numeral 1.8.1, función 13 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y del apartado "Políticas en materia de transparencia" numeral 1, fracción VI de las Políticas, Bases y Lineamientos del CONALEP.

Atentamente
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

RICARDO MORALES SUÁREZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

10013

10018

